

# GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango  
LXV LEGISLATURA



LXV LEGISLATURA

H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
**2010-2013**



# CONTENIDO

**ORDEN DEL DIA**.....PÁG.4

**CORRESPONDENCIA**.....PÁG.6

**LECTURA AL DICTAMEN** QUE PRESENTA, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 82 Y 124 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.....PÁG.8

**DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** QUE PRESENTA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.....PÁG.15

**DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** QUE PRESENTA, LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA ENTREGAR LA CONDECORACIÓN DENOMINADA "MEDALLA GUADALUPE VICTORIA" AL C. PROF. JOSÉ TRINIDAD BERÚMEN SÁNCHEZ.....PÁG. 16

**PUNTO DE ACUERDO**, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DENOMINADO "DETENER INCREMENTO DE PRECIOS, Y GARANTIZAR ABASTO".....PÁG.17

**PRONUNCIAMIENTO** PRESENTADO POR LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.".....PÁG.18

**PRONUNCIAMIENTO** PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENOMINADO "REFORMA POLÍTICA".....PÁG.19

## DIRECTORIO

### Presidente de la Gran Comisión

Dip. Adrián Valles Martínez.

### Mesa Directiva del mes de Octubre

**Presidente :** Dip. Gilberto Candelario Zaldívar Hernández.

**Vicepresidente:** Dip. Sergio Uribe Rodríguez.

**Secretario Propietario:** Felipe de Jesús Garza González.

**Secretario Suplente:** Francisco Acosta Llanes.

**Secretario Propietario:** Karla Alejandra Zamora García.

**Secretario Suplente:** Francisco Javier Ibarra Jáquez.

### Oficial Mayor

L.R.I. Arturo Kampfner Díaz

### Responsable de la publicación

Lic. Miriam Lisbet Jiménez Ramírez



# CONTENIDO

**PRONUNCIAMIENTO** PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDÁZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENOMINADO "ACTIVIDAD ALGODONERA".....PAG.20

## DIRECTORIO

### Presidente de la Gran Comisión

Dip. Adrián Valles Martínez.

### Mesa Directiva del mes de Octubre

**Presidente :** Dip . Gilberto Candelario Zaldívar Hernández.

Vicepresidente: Dip. Sergio Uribe Rodríguez.

**Secretario Propietario:** Felipe de Jesús Garza González.

Secretario Suplente: Francisco Acosta Llanes.

**Secretario Propietario:** Karla Alejandra Zamora García.

Secretario Suplente: Francisco Javier Ibarra Jáquez.

### Oficial Mayor

L.R.I. Arturo Kampfner Díaz

### Responsable de la publicación

Lic. Miriam Lisbet Jiménez Ramírez



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO

2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

## ORDEN DEL DIA

### SESIÓN ORDINARIA

#### H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO

#### PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

#### SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

OCTUBRE 25 DEL 2011

1o.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXV LEGISLATURA LOCAL.

(DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.)

2o.- **LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN AL ACTA** VERIFICADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011.

3o.- **LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA** OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

4o.- **LECTURA AL DICTAMEN** QUE PRESENTA, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 82 Y 124 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

5o.- **DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** QUE PRESENTA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

6o.- **DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** QUE PRESENTA, LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA ENTREGAR LA CONDECORACIÓN DENOMINADA "MEDALLA GUADALUPE VICTORIA" AL C. PROFR. JOSÉ TRINIDAD BERÚMEN SÁNCHEZ.

7o.- **PUNTO DE ACUERDO**, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DENOMINADO "DETENER INCREMENTO DE PRECIOS, Y GARANTIZAR ABASTO"

8o.- **ASUNTOS GENERALES.**

**PRONUNCIAMIENTO** PRESENTADO POR LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA."

# GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango  
LXV LEGISLATURA

5



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

**PRONUNCIAMIENTO** PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENOMINADO "REFORMA POLÍTICA"

**PRONUNCIAMIENTO** PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDÁZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENOMINADO "ACTIVIDAD ALGODONERA"

9o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

## CORRESPONDENCIA

PRESIDENTE	SECRETARIO
<b>TRÁMITE:</b>  TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.	<b>OFICIO No. CE/PCGL/0111/11.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT</b> , EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICE LA COBERTURA UNIVERSAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.
<b>TRÁMITE:</b>  ENTERADOS	<b>CIRCULAR No. 5.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b> , COMUNICANDO APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
<b>TRÁMITE:</b>  TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	<b>OFICIO No. 01441/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO</b> , EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, MAYORES RECURSOS QUE SEAN SUFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.
<b>TRÁMITE:</b>  TÚRNESE A LAS COMISIONES DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, ASÍ COMO A LA DE ECOLOGÍA.	<b>OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA</b> , COMUNICANDO PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO AL DELEGADO DE DICHA DEPENDENCIA EN COAHUILA A EFECTO DE SOLICITARLES QUE, SE RESPETEN Y SE PROPORCIONEN LO MISMOS METROS CÚBICOS DE AGUA QUE SE OTORGARON EL AÑO PASADO, PARA ESTE CICLO AGRÍCOLA 2012 QUE ESTÁ POR EMPEZAR EN LA LAGUNA
<b>TRÁMITE:</b>  TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	<b>OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO</b> , COMUNICANDO PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 175, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESPETAR LAS POTESTADES TRIBUTARIAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

# GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango  
LXV LEGISLATURA

7



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

<b>TRÁMITE:</b>  TÚRNESE A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y GESTORÍA Y QUEJAS.	<b>OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO</b> , COMUNICANDO PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 176, POR EL QUE SE HACE UN LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE ESA DEPENDENCIA FEDERAL, POR EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN EL ISSSTE.
<b>TRÁMITE:</b>  TÚRNESE A LAS COMISIÓN DE JUSTICIA.	<b>OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO</b> , COMUNICANDO PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 177, MEDIANTE EL CUAL SE ADHIERE AL EXHORTO EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL CUAL EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE REFORMEN O GENEREN LEYES Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES CON UNA PERSPECTIVA INTEGRAL Y GLOBAL, ARTICULADOS A PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA
<b>TRÁMITE:</b>  TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	<b>OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO</b> , REMITIENDO DECRETO No. 140, POR EL CUAL DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.
<b>TRÁMITE:</b>  TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN	<b>INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO</b> , INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS A LA "LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO".
<b>TRÁMITE:</b>  A SU EXPEDIENTE.	<b>OFICIO No. UEL/311/3647/- ENVIADO POR EL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO</b> , MEDIANTE EL CUAL DAN CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

## **LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 82 Y 124 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto presentada por el C. C.P. Adán Soria Ramírez, Presidente Constitucional del Municipio de Durango, Dgo., que contiene reformas a los **artículos 82 y 124 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2011**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en los **artículos 93, 122, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, nos permitimos emitir el presente dictamen con base en los siguientes

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Esta Comisión al llevar a cabo el estudio de la iniciativa en comento, encontramos que la misma tiene como propósito, reformar los artículos 82 y 124 contenidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal del año 2011, derivada de la iniciativa que en cumplimiento al segundo punto del Resolutivo No. 134, aprobado por el H. Ayuntamiento a los veintidós días del mes de octubre de 2010, y publicado en la Gaceta Municipal No. 237, fuera presentada en tiempo y forma por el C. Presidente Constitucional del Municipal de Durango, ante ese Congreso Local, para luego ser aprobada mediante Decreto número 49 de fecha 2 de diciembre de 2010, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, número 52 de fecha 26 de diciembre de 2010.

**SEGUNDO.** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, en sus artículos 111 y 55 fracción IV, faculta a este Poder Soberano, para decretar las contribuciones y otros ingresos suficientes para atender las necesidades de los Municipios, tomando en consideración las participaciones y subsidios federales y estatales, y en todo caso, incluyendo las contribuciones y percepciones. Asimismo, los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, propondrán a la Legislatura las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Por lo que no escapa a esta dictaminadora que el Ayuntamiento del Municipio de Durango, cumplió con los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para presentar la iniciativa, de la cual derivó el Decreto mencionado en el Considerando Primero.

**TERCERO.** En tal sentido, y considerando la situación actual que presente el flujo vehicular y el incremento en el número de vehículos y la reducción de espacios que como consecuencia por las diferentes obras de rescate y remodelación de nuestro centro histórico se ha venido dando en nuestra ciudad, así como la demanda tan importante de espacios para el resguardo de vehículos que se tiene en diferentes sectores del territorio municipal, ha ocasionado que proliferen los establecimientos con servicio de estacionamiento público, por lo que, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Duran-





H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

go, haciendo uso de la facultad concedida por nuestra Constitución Política Local, que mandata que los presidentes municipales pueden presentar iniciativas en relación a la administración interior del Estado, y en aras de proteger el interés público y los derechos de los ciudadanos, presentó iniciativa ante este Poder Legislativo, en la cual solicita se autorice la reforma a los artículos 82 y 124 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2011; toda vez que con ello se pretende incluir los tabuladores para el cobro de licencia de servicio público de estacionamiento, en función del nivel de estacionamiento y el número de cajones que se ofrezcan, y así garantizar los principios de equidad y proporcionalidad que debe imperar en los impuestos y derechos que cobra el municipio.

**CUARTO.** Por tal motivo, los suscritos coincidimos con el iniciador en realizar las adecuaciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Durango vigente, toda vez que la Gaceta Municipal 173 contiene el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Durango, y el cual se establece un Capítulo referente a los Estacionamientos Públicos, sin embargo, en la Ley que ahora se pretende reformar, no se veían reflejadas las cuotas para el cobro de los estacionamientos públicos, es por eso que las presentes reformas son con la finalidad de establecer de manera clara y precisa en sus conceptos y tarifas, lo relativo a las licencias de funcionamiento y a las sanciones que puedan hacerse acreedores los propietarios o permisionarios que ofrezcan este servicio, para estar en equilibrio y en condiciones de certeza jurídica entre el contribuyente y la Administración Municipal.

En tal virtud y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa con las modificaciones a la misma, es procedente, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 82 y 124 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2011, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 82.-** Para este capítulo se causarán los derechos siguientes:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Por licencia para el servicio de estacionamiento público:



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Por licencia para el servicio de pensión:

PRIMERA CATEGORÍA	
RANGO NÚMERO CAJONES	SALARIOS MÍNIMOS GENERALES
1 a 10	43
11 a 20	63
21 a 30	88
31 a 50	132
51 a 75	197
76 a 100	263
101 a 150	350
151 a 200	452
201 a 300	518
301 en adelante	548

  

SEGUNDA CATEGORIA	
RANGO NÚMERO CAJONES	SALARIO MÍNIMOS GENERALES
1 a 10	38
11 a 20	59
21 a 30	84
31 a 50	124
51 a 75	179
76 a 100	230
101 a 150	297
151 a 200	395
201 a 300	496
301 en adelante	531



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

TERCERA CATEGORÍA	
RANGO NÚMERO CAJONES	SALARIOS MÍNIMOS GENERALES
1 a 10	46
11 a 20	89
21 a 30	114
31 a 50	177
51 a 75	264
76 a 100	351
101 a 150	440
151 a 200	550
201 a 300	647
301 en adelante	674

**ARTÍCULO 124.-** El monto de las sanciones relacionadas con las infracciones al Reglamento de Tránsito y Estacionamientos del Municipio de Durango, así como con el servicio de estacionamiento público, son las siguientes:

.....  
.....  
.....

A LOS PROPIETARIOS Y/O CONCESIONARIOS DE ESTACIONAMIENTOS

INFRACCIÓN	DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE
No respetar las tarifas autorizadas.	9 a 27
No cobrar el servicio por fracciones de 30 minutos, después de la primera hora.	9 a 27
Operar sin licencia de funcionamiento. (sin descuento)	75 a 125
4) Cambiar el giro del local, o realizar actividades económicas complementarias sin comunicarlo a la Autoridad Municipal.	12 a 36
5) No colocar a la vista del público, la tarifa autorizada para cobro por el servicio.	9 a 27
6) Omitir el registro del personal y de quienes prestan servicios complementarios.	9 a 27
7) Condicionar el servicio de estacionamiento al consumo o uso de los servicios complementarios.	12 a 36

# GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango  
LXV LEGISLATURA

12



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

8) No colocar el horario a la vista del público, o no observarlo.	12 a 36
9) Omitir la entrega del boleto.	12 a 36
10) Que el boleto no contenga los requisitos señalados.	9 a 27
11) Rehusarse a expedir el comprobante de pago.	12 a 36
12) Estacionar un número mayor de vehículos al autorizado.	15 a 45
13) Abstenerse de proporcionar la vigilancia necesaria	12 a 36
14) No colocar en lugar visible los números telefónicos para quejas.	9 a 27
15) Contar con personas sin capacitación o sin licencia para conducir.	12 a 36
16) Permitir que personas ajenas al personal del estacionamiento conduzcan los vehículos en resguardo.	12 a 36
17) Que el personal se encuentre ebrio o intoxicado.	25 a 75
18) Reparar los daños de vehículos fuera del plazo o sin satisfacción del usuario.	12 a 36
19) Omitir el refrendo anual de la licencia	25 a 75
20) Abstenerse de informar sobre la situación del propietario administrador del estacionamiento.	12 a 36
21) Obstaculizar la labor del inspector en sus visitas.	15 a 45
22) No mantener el local permanentemente aseado.	12 a 36

## ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25

23) Prestar el servicio fuera del horario autorizado.	12 a 36
24) No contar con sanitarios para el servicio de los usuarios.	15 a 45
25) No mantener los sanitarios en condiciones higiénicas.	12 a 36
26) No contar con cajones para vehículos de personas con discapacidad, o contar con un número menor al que le corresponda.	15 a 45
27) No acreditar póliza de seguro vigente contra robo total, parcial, daño y responsabilidad civil.	75 a 125
28) No contar con las precauciones y medida necesarias que determine la Dirección Municipal de Protección Civil.	75 al 125
29) Que el personal no porte identificación visible al público.	9 a 27
30) No Publicar la categoría de estacionamiento al público.	9 a 27
31) No informar al usuario que el cupo se encuentra agotado.	9 a 27
32) Interrumpir el servicio por más de cinco días, sin causa justificada ni previa notificación a la autoridad municipal.	9 a 27
33) Transmitir, enajenar, gravar o afectar la autorización y los derechos de éstas sin la autorización del ayuntamiento.	75 a 125

(veinticinco) días del mes de octubre del año 2011 (dos mil once).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:**

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
PRESIDENTE**

# GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango  
LXV LEGISLATURA

14



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

**DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO**  
**SECRETARIO**

**DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ**  
**VOCAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ**  
**VOCAL**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO**  
**VOCAL**

# GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango

LXV LEGISLATURA

15



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO

2010-2013

AÑO II · Número 16

Jueves 25 de Octubre de 2011

Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

---

**DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.**

---

# GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango  
LXV LEGISLATURA

16



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

---

**DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA, LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA ENTREGAR LA CONDECORACIÓN DENOMINADA "MEDALLA GUADALUPE VICTORIA" AL C. PROFR. JOSÉ TRINIDAD BERÚMEN SÁNCHEZ.**

---





H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

## **PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DENOMINADO "DETENER INCREMENTO DE PRECIOS, Y GARANTIZAR ABASTO"**

### **PUNTOS DE ACUERDO**

Primero: La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, de manera enérgica, atenta y respetuosa, exhorta al Director General de DICONSA y al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Federal para que, derivado de la crítica situación que enfrenta el estado de Durango por la sequía, incremente los volúmenes que actualmente se tienen asignados de maíz y harina de maíz Mi Masa y garantice en todas las tiendas del estado el abasto suficiente y oportuno de estos productos.

Segundo: Esta Sexagésima Quinta Legislatura exige al Director General de Diconsa y al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que de manera inmediata detengan el incremento de precios del maíz y la harina de maíz Mi Masa en las tiendas Diconsa, por ser productos muy sensibles para la economía y la alimentación de la gente más pobre.

# GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango  
LXV LEGISLATURA

18



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

**PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA."**

# GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango

LXV LEGISLATURA

19



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16

Jueves 25 de Octubre de 2011

Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

**PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENOMINADO "REFORMA POLÍTICA"**

# GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango  
LXV LEGISLATURA

20



H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
2010-2013

AÑO II · Número 16  
Jueves 25 de Octubre de 2011  
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

**PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDÁZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENOMINADO "ACTIVIDAD ALGODONERA"**

# GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango  
LXV LEGISLATURA



LXV LEGISLATURA

H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO  
**2010-2013**